

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del martes 25 de noviembre del año 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, se hace constar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control se cuenta con la participación del **LIC. VÍCTOR MANUEL CORTEZ ROSALES**, en su carácter de asistente ejecutivo; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia del **ABOGADO ALAN DAVID PADILLA VALENCIA**, Subdirector de Gestión Legal. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/054/2025 "ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/056/2025 "COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO QUE SE UTILIZARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS Y REFLECTORES QUE SON INSTALADOS EN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y PLAZAS DE ESTE MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".
6. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/057/2025. "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y

LEMG

XSAP

RRPH

OBZO

VMCR

ADPV

PÁGINA 1 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

CONSULTORIA LEGAL, GESTORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA, ASIMISMO REQUERIDOS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL, TODAS LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.

7. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/058/2025. **“ADQUISICIÓN DE BOLOS CON DULCES QUE SERAN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS EN LAS POSADAS NAVIDEÑAS DEL PRESENTE AÑO, QUE SE REALIZARAN EN DISTINTAS COLONIAS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.**
8. Asuntos generales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las **10:03 horas se declara la existencia de Quórum Legal**, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/054/2025 “ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.

----- **F A L L O** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 2 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/054/2025 “ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **COMERCIO TOTAL SERAGLA, S. A. DE C.V. y**
2. **RODOLFO AGRAZ DIAZ**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **19 de noviembre del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 3 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): MTRA. ROSA JAZMIN ROSAS FLORES, COORDINADORA GENERAL DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA y el ING. JORGE MISAEL LOPEZ MURO, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
COMERCIO TOTAL SERAGLA, S. A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,129,775.00 ANTES DE IVA.
RODOLFO AGRAZ DIAZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,512,899.98 ANTES DE IVA.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 4 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Propositiones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **COMERCIO TOTAL SERAGLA, S. A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ÁSPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante COMERCIO TOTAL SERAGLA, S. A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**SIN TEXTO
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 5 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	PIEZA	SOFA INDIVIDUAL DE MADERA SOLIDA ROSA MORADA, MARCA GENERICA, MOD. KUBIK POINT, ACABADO NATURAL MATE, MEDIDAS: ANCHO 85CM, PROFUNDIDAD 91 CM, ALTO 82 CM, ALTO DE ASIENTO 41 CM, INCLUYE JUEGO DE COJINES DE ASIENTO Y RESPALDO EN TELA SUNBRELLA COLOR CANVAS BIRDS EYE.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 60,415.87	\$ 241,663.48
2	2	PIEZA	SOFA 3 PLAZAS DE MADERA SOLIDA ROSA MORADA, MARCA: GENERICA, MOD. KUBIK POINT, ACABADO NATURAL MATE, MEDIDAS: ANCHO 240 CM, PROFUNDIDAD 91 CM, ALTO 82 CM, ALTO DEL ASIENTO 41 CM, INCLUYE JUEGO DE COJINES DE ASIENTO Y RESPALDO EN TELA SUNBRELLA COLOR CANVAS BIRDS EYE.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 117,918.47	\$ 235,836.94
3	2	PIEZA	MESA DE CENTRO DE MADERA ROSA MORADA, MARCA GENERICA, MOD. KUBIK POINT, COLOR TECA NATURAL, MEDIDAS: ANCHO 81 CM, LARGO 81 CM, ALTO 45 CM.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 41,214.89	\$ 82,429.78
4	4	PIEZA	MESA LATERAL DE MADERA ROSA MORADA, MARCA GENERICA, MOD. KUBIK POINT, MEDIDAS: ANCHO 81 CM, LARGO 81 CM, ALTO 45 CM.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 30,017.45	\$ 120,069.80
5	3	PIEZA	PROYECTOR HD 768PX 3500 LUMENES, MARCA BenQ, MOD. MX825STH RESOLUCION XGA, CONTRASTE 20,000:1, COLORES DE DISPLAY 30 BITS, FORMATO DE PANTALLA 4:3 NATIVA (FORMATOS SELECCIONABLES: 16:10/ 16:9/ 4:3/AUTO/REAL, FUENTE DE LUZ POR LAMPARA, MODOS DE IMAGEN BRILLANTE, CINE, PRESENTACION, - SRG, USUARIO 1 Y USUARIO 2, BOCINA DE 10W, CONECTIVIDAD: 2 HDMI/ MHL (COMPARTIDO CON HDMI) / RJ-45/ USB TIPO A / USB TIPO MINI B / RS232 IR RECEIVER (FRENTE/ARRIBA) / VGA / VIDEO COMPUESTO / S-VIDEO / AUDIO IN/OUT / AUDIO L/R IN.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 69,499.00	\$ 208,497.00
6	2	PIEZA	PANTALLA ELECTRICA PARA PROYECTOR DE 120" CON ALTA	1 AÑO DE GARANTIA EN	\$ 14,520.00	\$ 29,040.00

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 6 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			DEFINICION, MARCA IMA de MEXICO, MOD. E120-169-1, DIAGONAL 120" (3.05 MTS.), CONTROL REMOTO INALAMBRICO RF Y CON CONTROL DE PARED, FORMATO ALTA DEFINICION (HD 16:9), COMPATIBLE CON TECNOLOGIAS Y CONTENIDO 4K-3D-HD, COMPATIBLE PARA FORMATO DE IMAGEN 4:3.	DEFECTOS DE FABRICA.		
7	2	PIEZA	PANTALLA ELECTRICA PARA PROYECTOR 80", MARCA SPECTRA, MOD. A16J0001, MEDIDAS GENERALES DE 203 X 203 CM, FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO PARA PROYECTAR, FORMATO DE 80 PULGADAS CON GROSOR DE 0.38 MM Y POTENCIA DE 110V 60HZ.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 12,619.00	\$25,238.00
8	100	PIEZA	MESA BINARIA RECTANGULAR MARCA GENERICA, MOD. MB-001, MEDIDAS DE 1.20 M X 0.40 CM X 0.75 CM CUBIERTA EN MELAMINA DE 19MM CON CUBRE CANTOS EN MOLDURA "T", PATAS FABRICADAS EN PERFIL DE ACERO TABULAR CUADRADO DE 1 ¼" CAL. 18, COLOR NEGRO.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 6,570.00	\$ 657,000.00
9	200	PIEZA	SILLA CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR, MARCA GENERICA, MOD. GENERICO, MEDIDAS: 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 20. ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 22 KGS/M³ EN EL RESPALDO Y 24 KGS/M³ EN EL ASIENTO DE ALTA RESISTENCIA, PINTURA EPÓXICA Y ELECTROSTÁTICA, NEGRO MATE.	1 AÑO DE GARANTIA EN DEFECTOS DE FABRICA.	\$ 2,650.00	\$ 530,000.00
					SUB TOTAL	\$ 2,129,775.00
					I.V.A.	\$ 340,764.00
					TOTAL	\$ 2,470,539.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:					DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 9, ENTREGA INMEDIATA A LA FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO, SE OTORGARÁ CREDITO A LA CONVOCANTE DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 7 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS LIBRE A BORDO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN: CALLE LA MERCED No. 197 COLONIA BARRIO SANTA MARÍA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

NOTA: LOS BIENES COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 6 Y 7 SERÁN INSTALADOS EN DONDE LO INDIQUE EL ÁREA REQUIRIENTE.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

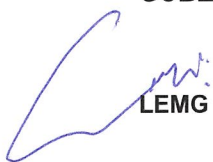
**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 25/11/2025, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MIÉRCOLES 26/11/2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


VMCR


ADPV

PÁGINA 8 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/056/2025 “COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO QUE SE UTILIZARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS Y REFLECTORES QUE SON INSTALADOS EN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y PLAZAS DE ESTE MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/056/2025 “COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO QUE SE UTILIZARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS Y REFLECTORES QUE SON INSTALADOS EN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y PLAZAS DE ESTE MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. MAREL TERMAL, S.A. DE C.V. y**
- 2. ROESELARE ATH CORPORACION, S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 9 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **19 de noviembre del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): C. IVAN JAUREGUI FLORES, SUBDIRECTOR DE ESPACIOS VERDES E ILUMINADOS y LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHAVEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON)
SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

**SIN TEXTO
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 10 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

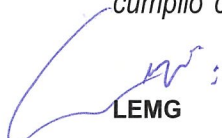
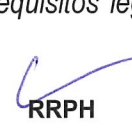
A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
MAREL TERMAL, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 7,549,263.20 ANTES DE IVA.
ROESELARE ATH CORPORACION, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 7,620,037.00 ANTES DE IVA.

NOTA: QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **ROESELARE ATH CORPORACION, S.A. DE C.V.**, CONTENIDA EN EL ANEXO 14 LA CUAL TIENE UN PRECIO SUB TOTAL DE **\$7,620,037.00 ANTES DE IMPUESTOS**, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DETECTÓ UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE TODAS SUS PARTIDAS, YA QUE SE DETECTA DIFERENCIA EN LOS IMPORTES DE LAS **PARTIDAS 1 Y 7**, POR LO QUE, LA CONVOCANTE, PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN EN LA SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL PRECIO SUB TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITANTE DE **\$7,616,037.00 ANTES DE IMPUESTOS**, HACIENDO LA RECTIFICACIÓN Y PREVALECIENDO ÉSTE ÚLTIMO PRECIO CONFORME AL PRESENTE ANÁLISIS ECONÓMICO. LA ANTERIOR CORRECCIÓN SE LLEVA A CABO SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS DE LA LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA PRESENTE CORRECCIÓN, SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, SUB FRACCIÓN II.3, SUB FRACCIÓN II.5, INCISO A, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **MAREL TERMAL, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV
 PÁGINA 11 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante MAREL TERMAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	PIEZA	BASE MONOFASICA 5-100 CON COPLE CON MORDAZAS DE COBRE ESTAÑADO CON MUELLE REFORZADO QUE GARANTICE UN OPTIMO CONTACTO, EVITANDO PUNTOS CALIENTES Y PERDIDAS DE EFECTO JOULE. -BASE APROBADA POR CFE CONFORME LA ESPECIFICACION CFE GWH00-11. -CUMPLIMIENTO TOTAL CON LAS NORMAS NACIONALES Y REGISTRO NOM: NOM-001, NOM-003, NOM-024.	GARANTIA 1 AÑO	GENERICO	\$ 2,013.80	\$ 201,380.00
2	600	PIEZA	BRAZO METALICO DE 1.5 M X 1 ½" CUERPO HECHO EN TUBO DE ACERO NEGRO DE 1	GARANTIA 1 AÑO	BLIGHTING	\$ 887.00	\$ 532,200.00

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 12 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			½", SE REQUIERE QUE CUENTE CON CONTRA PERCHA PARA SUJECCIÓN EN POSTE DE CONCRETO, ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE PARA EXTERIORES Y/O GALVANIZADO EN FRÍO O CALIENTE.				
3	60	ROLLO	ROLLO CORDON POT #14, 100 M, DE DOS CONDUCTORES PARALELOS (CORDONES DE COBRE SUAVE), CABLE PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS SEMIFIJOS O PORTÁTILES. TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 300 V~, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 60 °C	GARANTIA 1 AÑO	IUSA	\$ 3,117.24	\$ 187,034.40
4	60	ROLLO	ROLLO CORDON POT #12, 100 M, DE DOS CONDUCTORES PARALELOS (CORDONES DE COBRE SUAVE), CABLE PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS SEMIFIJOS O PORTÁTILES. TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 300 V~, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 60 °C	GARANTIA 1 AÑO	IUSA	\$ 4,978.40	\$ 298,704.00
5	20	ROLLO	ROLLO CABLE THW #8 DE 100 M, CONDUCTOR DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 99.9% DE PUREZA EN TEMPLE SUAVE, SÓLIDO O CABLEADO CONCÉNTRICO CLASE B O C, CON AISLAMIENTO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y CUBIERTA EXTERIOR DE NYLON.	GARANTIA 1 AÑO	KOBREX	\$ 5,274.13	\$ 105,482.60
6	60	ROLLO	ROLLO CABLE AEREO 2+1 #6 ROLLO DE CABLE DE DISTRIBUCION AEREA PDS (2+1) #6 AWG DE 500 MTS	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 20,600.00	\$ 1,236,000.00
7	2000	PIEZA	CINTA AISLANTE NEGRO ANCHO 1.91 CM X LARGO 18.2 M X GROSOR 0.17 MM, ADECUADA PARA LA SUJECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y AISLAMIENTO PRIMARIO DE HASTA 600 VOLTS, CON SOPORTE DE TEMPERATURA DE 0 A 80 GRADOS CELSIUS, ELASTICIDAD QUE PERMITA AGRARRE Y PRESION AL ENCINTADO, ADAPTABLE A TODO TIPO DE AISLAMIENTO DE CABLES Y CORTE FACIL A LA MEDIDA.	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 48.28	\$ 96,560.00
8	100	PIEZA	UNIDAD TERMICA DOBLE 30 AMP QUE PROPORCIONE PROTECCION FIABLE Y EFICIENTE A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS BIFASICOS.	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 979.32	\$ 97,932.00
9	100	PIEZA	REFLECTOR LED 500W LUMINARIA TIPO REFLECTOR A BASE DE TECNOLOGÍA LED 500W. 100-240V – 50/60 HZ. APTO PARA SU USO/APLICACIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL PRIVADA. CONFORMADA POR MÓDULOS LED DE ALTO FLUJO. DRIVER ELECTRÓNICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA	GARANTIA 1 AÑO	FORLIGHTING	\$ 5,155.28	\$ 515,528.00
10	100	PIEZA	REFLECTOR LED 300W REFLECTOR CON TECNOLOGÍA LED 300W, 120-277V-50/60HZ; APTO PARA USO EN ENTORNOS EXTERIORES CON ÓPTIMA DIFUSIÓN DE CALOR INCREMENTANDO EL RANGO DE VIDA DEL LED, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DE FÁCIL INSTALACIÓN.	GARANTIA 1 AÑO	LED CONCEPT	\$ 2,694.00	\$ 269,400.00

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 13 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			ESMALTADO EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 44 CM X 32 CM X 5 CM.				
11	40	ROLLO	ROLLO CABLE THW #14 DE 100 M, CONDUCTOR DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 99.9% DE PUREZA EN TEMPLE SUAVE, SÓLIDO O CABLEADO CONCÉNTRICO CLASE B O C, CON AISLAMIENTO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y CUBIERTA EXTERIOR DE NYLON.	GARANTIA 1 AÑO	KOBREX	\$ 1,546.48	\$ 61,859.20
12	40	ROLLO	ROLLO CABLE THW #12 DE 100 M, CONDUCTOR DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 99.9% DE PUREZA EN TEMPLE SUAVE, SÓLIDO O CABLEADO CONCÉNTRICO CLASE B O C, CON AISLAMIENTO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y CUBIERTA EXTERIOR DE NYLON.	GARANTIA 1 AÑO	KOBREX	\$ 2,186.00	\$ 87,440.00
13	30	ROLLO	ROLLO CABLE SUBTERRANEO 2+1 #6 XLP 1000MTS, CABLE PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE XLPE EN COLOR NEGRO, MARCADO PERMANENTE PARA IDENTIFICACION DE LAS FASES, REUNIDOS EN FORMA HELICOIDAL SOBRE UN CONDUCTOR CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL XLPE EN COLOR BLANCO.	GARANTIA 1 AÑO	CONDUCTORES DEL NORTE	\$ 69,790.50	\$ 2,093,715.00
14	60	PIEZA	FLEJE ACERO INOXIDABLE PARA CINCHAR DE ¾ PULGADAS.	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 2,125.20	\$ 127,512.00
15	40	PAQUETE	GRAPA PARA FLEJE ¾ MATERIAL DE ACERO.	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 1,753.46	\$ 70,138.40
16	100	PIEZA	CONECTOR DE CUÑA CALIBRE 6-8, DOBLE ACCION DE RESORTE QUE PROPORCIONAN UNA CONEXIÓN ELECTRICA FIRMA Y CONFIABLE.	GARANTIA 1 AÑO	GENERIC	\$ 100.00	\$ 10,000.00
17	100	PIEZA	ANCLA RECTANGULAR PRECOLADA 40 X 40 X 80 CM, PESO TEORICO 256KG. CONCRETO F'C=200 KG/CM². ANCLA CONFORMADA POR VARILLA DE ROSCA CORRIDA ¾" GALVANIZADA Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN DE ¼" AMARRADO CON ALAMBRE RECOCIDO. ESTRIBOS A CADA 15 CM, COLOCADOS SOLO EN LA VARILLA ROSCADA DE ¾". TERMINADO PULIDO APARENTE. EXTENSIÓN DE LA VARILLA DE ROSCA CORRIDA CON VARILLA DE ½" EN FORMA DE "L" HACIA LAS ESQUINAS CON 5 CM DE RECUBRIMIENTO Y A 5 CM DEL PISO. TRASLAPE DE LA VARILLA DE ROSCA CORRIDA CON LA VARILLA DE ½" MÍNIMO DE 20 CM AMARRADO CON ALAMBRE RECOCIDO, CAL. 18.	GARANTIA 1 AÑO	BLIGHTING	\$ 4,035.00	\$ 403,500.00
18	40	PIEZA	POSTES METALICOS CONICO CIRCULAR 11MTS DE 11 MTS DE ALTURA DE ACERO, CUENTA CON DIÁMETRO SUPERIOR Ø8.00CM Y DIÁMETRO INFERIOR Ø19.00CM. PLACA DE REGISTRO, ANILLO DE REFUERZO CAL. 4MM Y PLACA CAL. 3/8".	GARANTIA 1 AÑO	BLIGHTING	\$ 22,019.00	\$ 880,760.00


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


VMCR


ADPV

PÁGINA 14 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			OPCIONES: 1 - 4 PERCHAS, NIPLE: 1.5", 2", 2.5" Y 3". ACABADOS: ROJO OXIDO, ESMALTE Y GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE.				
19	40	PIEZA	ANCLAS PIRAMIDAL PRECOLADA 40X80X100, PESO TEORICO 800KG. CONCRETO F'C=200 KG/CM², ANCLA CONFORMADA POR VARILLA DE ROSCA CORRIDA 4" GALVANIZADA Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN DE 4" AMARRADO CON ALAMBRE RECOCIDO. ESTRIBOS A CADA 15 CM, COLOCADOS SOLO EN LA VARILLA ROSCADA DE 4". TERMINADO PULIDO APARENTE. EXTENSIÓN DE LA VARILLA DE ROSCA CORRIDA CON VARILLA DE 1/2" EN FORMA DE L HACIA LAS ESQUINAS CON 5 CM DE RECUBRIMIENTO Y A 5 CM DEL PISO. TRASLAPE DE LA VARILLA DE ROSCA CORRIDA CON LA VARILLA DE 1/2" MÍNIMO DE 20 CM AMARRADO CON ALAMBRE RECOCIDO CAL. 18. MALLA ELECTROSOLDADA X 6 - 06/06.	GARANTIA 1 AÑO	BLIGHTING	\$ 6,852.94	\$ 274,117.60
				SUB TOTAL		\$ 7,549,263.20	
				I.V.A.		\$ 1,207,882.11	
				TOTAL		\$ 8,757,145.31	
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.			

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA POSTERIOR A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO, SE OTORGARÁ CREDITO DE 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.

LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS LIBRE A BORDO EN LA BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO CON DIRECCION CALLE GILGUERO 163, LOS SAUSES, C.P. 48290, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 15 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 25/11/2025, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MIÉRCOLES 26/11/2025, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

LEMG XSAP RRPH ODZC VMCR ADPV PÁGINA 16 DE 32

NUESTRO PUERTO RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/057/2025. “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CONSULTORIA LEGAL, GESTORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA, ASIMISMO REQUERIDOS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL, TODAS LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/057/2025. “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CONSULTORIA LEGAL, GESTORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA, ASIMISMO REQUERIDOS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL, TODAS LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. MOEXLAWER SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES, S.A. DE C.V. y**
- 2. GRUPO OLATEX 23 GDL, S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO III.

TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** de fecha 19 de noviembre del año 2025, elaborada y suscrita por las áreas requirentes siguientes, LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, MTRA. LUCIA CARMINA MICHEL PÉREZ, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA y MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA, SÍNDICO MUNICIPAL; asimismo se hizo la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**, de fecha 19 de noviembre del 2025, elaborada y suscrita por el MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS; por último, se hizo la tabla titulada **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”** de fecha 21 de noviembre de 2025, elaborado y suscrito por las áreas requirentes en conjunto con el titular de la Unidad Centralizada de Compras y de la LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027. Lo anterior, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

LEMG XSAP RRPH ODZC VMCR ADPV PÁGINA 18 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
MOEXLAWER SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,067,586.21 ANTES DE IVA.
GRUPO OLATEX 23 GDL, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,605,000.00 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **MOEXLAWER SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 19 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante MOEXLAWER SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Se elaborará un documento de carácter general que establezca los principios básicos de la práctica de las auditorías internas para el Municipio de Puerto Vallarta , que permita normar a nivel Municipal el procedimiento para la ejecución de las Auditorías, que, de manera enunciativa, más no limitativa, incluya lo siguiente: I. Consideraciones normativas; II. Planeación; III. Ejecución de la auditoría interna; IV. Procedimientos y Técnicas de Auditoría; V. Elaboración de informes; VI. Seguimiento de observaciones; VII. Supervisión del trabajo de auditoría; VIII. Acta de cierre.	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	\$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.	\$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.
2	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO A REALIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 20 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, IMPLEMENTANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA (PROCESO): 1. Levantamiento de información documental, revisión del panorama general institucional. 2. Identificación problemas, riesgos y procesos críticos. 3. Análisis de cumplimiento normativo. 4. Elaboración del informe de diagnóstico preliminar. 5. Retroalimentación y recolección de información extra de ser necesario. 6. Presentación de informe final y plan de acción. Para el punto 6 (seis) se entregará dentro del informe final y plan de acción todos aquellos consejos que permitan fortalecer los procesos de control interno y auditoría en el área administrativa evaluada, que permita con el diagnóstico requerido garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento de metas institucionales, detectando áreas de riesgo administrativo y de incumplimiento normativo, además, de establecer controles preventivos y correctivos que aseguren eficiencia en la gestión, generando información útil para la toma de decisiones por parte del Órgano Interno de Control de Puerto Vallarta, Jalisco.			
3	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO A REALIZARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, IMPLEMENTANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA (PROCESO): 1. Levantamiento de información documental, revisión del panorama general institucional. 2. Identificación problemas, riesgos y procesos críticos. 3. Análisis de cumplimiento normativo. 4. Elaboración del informe de diagnóstico preliminar. 5. Retroalimentación y recolección de información extra de ser necesario. 6. Presentación de informe final y plan de acción. Para el punto 6 (seis) se entregará dentro del informe final y plan de acción todos aquellos consejos que permitan fortalecer los procesos de control interno y auditoría en el área administrativa evaluada, que permita con el diagnóstico requerido garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento de metas institucionales, detectando áreas de riesgo administrativo y de incumplimiento normativo, además, de establecer controles preventivos y correctivos que aseguren eficiencia en la gestión, generando información útil para la toma de decisiones por parte del Órgano Interno de Control de Puerto Vallarta, Jalisco.	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA
4	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA LEGAL, CONSULTORIA, GESTORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA REVISIÓN DEL MANUAL	DURANTE LA PRESTACIÓN	\$280,000.00 (doscientos ochenta mil	\$280,000.00 (doscientos ochenta mil

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

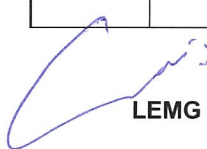
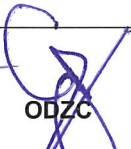
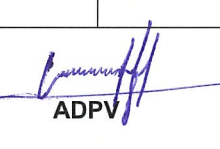
ADPV

PÁGINA 21 DE 32



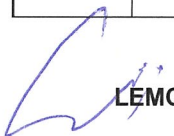
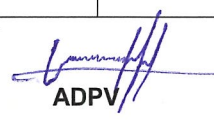
**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			DE ORGANIZACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ATRIBUCIÓN DEL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA. De resultar adjudicado se realizará un análisis de la revisión y redacción del Manual de Organización de las atribuciones de cada área del municipio, que corresponde a Oficialía Mayor en sus atribuciones, para ello se entregará los siguientes documentos: 1. Tabla de reformas sugeridas 2. Justificación técnica y jurídica 3. Beneficios esperados (eficiencia, trazabilidad, control) Priorización por impacto y viabilidad.	ÓN DEL SERVICIO	pesos 00/100 M.N.), más el IVA.	pesos 00/100 M.N.), más el IVA.
5	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA LEGAL, CONSULTORIA, GESTORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. Se elaborará y entregará un documento que comprenderá los procedimientos de contratación, terminación laboral e incidencias identificables como las siguientes: 1. Ausencias no justificadas. 2. Incapacidades. 3. Accidentes laborales. 4. Robo de equipo o herramientas de trabajo. 5. Capacitaciones. 6. Y las que resulten indispensables derivado del análisis del marco jurídico de actuación que más adelante se relaciona. Para la elaboración del documento me apegare al siguiente marco jurídico: • Las disposiciones internas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; • Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; • Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y • Ley Federal del Trabajo.	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$180,000 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más el IVA.	\$180,000 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más el IVA.
6	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA. Estas asesorías de los procesos de control patrimonial deben impartirse con fundamento en la normativa municipal en esta materia. se impartirán en 3 sesiones, de las cuales se levantará una minuta de trabajo en el que se señalen los temas abordados en cada una de las sesiones.	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$160,000 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), más el IVA.	\$160,000 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), más el IVA.
7	1	SERVICIO	SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORIA LEGAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES CUBRIR LAS NECESIDADES ORIGINADAS EN EL MUNICIPIO.	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$827,586.21 (ochocientos veintisiete mil quinientos	\$827,586.21 (ochocientos veintisiete mil quinientos

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

		DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN: VERIFICACIÓN Y ANALISIS LEGAL DE LOS ASUNTOS. • Integración de documentación en actividades jurídicas, administrativas, así como coordinación y participación en reuniones de trabajo con las mismas. • Elaboración de Procesos Competitivos para conseguir las mejores condiciones de representación legal. • Negociación, elaboración y coordinación de actividades para la actividad jurídica – administrativa. • Elaboración de los contratos de escritos, promociones, demandas, y todo lo conducente a trámites legales, administrativos. • Revisión de convenios de colaboración y contratos de obra o prestación de servicios para su debido cumplimiento. • Brindar atención, defensa y asesoría en los diversos procedimientos de índole legal, con el fin de garantizar las mejores condiciones para el Municipio. • Seguridad jurídica y respaldo en la toma de decisiones, así como establecer estrategias que prevengan y solucionen conflictos. FORTALECER LAS DEFENSAS LEGALES DEL MUNICIPIO • Defensa en procedimientos penales derivados del desempeño de la función pública. • Formulación y atención a los Juicios de Amparo y sus diversos recursos promovidos para la debida defensa del municipio de Puerto Vallarta. • Seguimiento y Atención de los juicios administrativos que se determinen promovidos en contra del Municipio, radicado ante las H. Salas y Pleno del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco. • Asesoría jurídica a las acciones para la regularización de asentamientos humanos que implementen las Dependencias e instancias competentes. • Representación en audiencias en la Cd. de Guadalajara y los necesarios en la Cd. de México. • Realizar las acciones necesarias para la recuperación y defensa de los bienes del patrimonio municipal. • Dar seguimiento a la controversia constitucional 98/2016 radicada en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. • Comunicarse con los tribunales y otros abogados. • Atención a los diversos juicios en el ámbito estatal y federal. • Revisión de expedientes en las diversas autoridades jurisdiccionales. • Redactar documentos legales. • Investigar y analizar conflictos legales. • Recopilar evidencia necesaria.	ÓN DEL SERVICIO	ochenta y seis pesos 21/100 M.N.), más el IVA.	ochenta y seis pesos 21/100 M.N.), más el IVA.
--	--	---	-----------------	--	--

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV
 PÁGINA 23 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

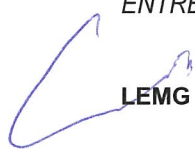
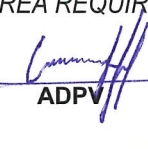
		● Análisis para el cumplimiento de las leyes. ● Gestión y revisión contratos y convenios. Se ofrecen además los medios necesarios para realizar las encomiendas tales como; ● Gastos de transporte para la presentación de escritos a las diferentes instancias judiciales, mensajería, paquetería. ● Servicio de fotocopiado, documentos otorgados ante notario público, pago de derechos y/o entrega de documentos o exhortos necesarios fuera de Guadalajara. Garantizando la presencia de personal calificado para la realización de las actividades; ● Asignar a los especialistas que se requieran para garantizar la calidad y precisión en los asuntos que le sea encomendados, así como los resultados. ● Emplear métodos profesionales, confiables y válidos de asesoría en las distintas áreas que lo requieran para la atención y defensa de los asuntos encomendados. ● Asignar el equipo necesario para cumplir con las actividades encomendadas. ● Entregar al Municipio en las oficinas de Sindicatura Municipal en forma mensual y en los diversos medios electrónicos disponibles, un informe pormenorizado del avance y estado procesal de los temas encomendados. <u>De resultar el convocante adjudicado se mantendrá a la Sindicatura Municipal, de este último servicio en todo momento conservarán el control y las decisiones sobre el proceso de firmas necesarias, todos los escritos, promociones o cualquier documento necesario.</u>			
				SUB TOTAL	\$2,067,586.21
				I.V.A.	\$330,813.79
				TOTAL	\$2,398,400.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				Dos millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos M.N.	

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: EL SERVICIO INICIAL AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO HACIENDO DOS ENTREGAS.

- **LA PRIMERA DE ELLAS DENTRO DE LOS 12 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE LAS PARTIDAS 1, PARTIDA 4 Y 5.**
- **LA SEGUNDA A LOS 12 DÍAS NATURALES, DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA POR EL RESTO DE LOS TRABAJOS REFERENTE A LAS PARTIDAS 2, 3, 6 Y 7.**

CONDICIONES DE PAGO: 0 % DE ANTICIPO Y PLAZO DE PAGO SERÁ CONFORME SE HAGA LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV
 PÁGINA 24 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

GARANTIA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA: SINDICATURA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN: INDEPENDENCIA #123, PLANTA BAJA, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA; **OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO**, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA (UMA) CON DOMICILIO EN: AV. MEZQUITAL #604, 3ER. PISO, COL. PORTALES, PUERTO VALLARTA.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 25/11/2025, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MIÉRCOLES 26/11/2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG XSAP RRPH ODZC VMCR ADPV PÁGINA 25 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/058/2025. “ADQUISICIÓN DE BOLOS CON DULCES QUE SERAN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS EN LAS POSADAS NAVIDEÑAS DEL PRESENTE AÑO, QUE SE REALIZARAN EN DISTINTAS COLONIAS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/058/2025. “ADQUISICIÓN DE BOLOS CON DULCES QUE SERAN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS EN LAS POSADAS NAVIDEÑAS DEL PRESENTE AÑO, QUE SE REALIZARAN EN DISTINTAS COLONIAS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. ALAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. y**
- 2. INDUSTRIA DE ALIMENTOS TALVINA, S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7

LEMG

XSAP

RRPH

ODZO

VMCR

ADPV

PÁGINA 26 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO III.

TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **19 de noviembre del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): LIC. LEONARDO GAMALIEL GUTIERREZ PEREZ DIRECTOR DE PARTICIPACION SOCIAL**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

**SIN TEXTO
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...**

LEMG

XSAP

RRPH

OBZO

VMCR

ADPV

PÁGINA 27 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

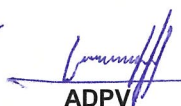
**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
ALAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 765,000.00 ANTES DE IVA.
INDUSTRIA DE ALIMENTOS TALVINA, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 795,000.00 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **ALAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV
 PÁGINA 28 DE 32

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante ALAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	P.U.	IMPORTE
1	30,000	Piezas	BOLOS CON 25 PIEZAS DE DULCES VARIADOS EN BOLSAS DE CELOFÁN TRANSPARENTE AMARRADAS CON LIGA. LOS CUALES DEBEN CONTENER LO SIGUIENTE: 1 pieza de totis, donitas sabor sal y limón 3 piezas paletas vero variado (chupadero, cupido, tarrito, manita, pintazul) 1 pieza de paleta tutsi pop 1 pieza de palanqueta, barra de caramelo con cacahuete. 5 piezas de dulces de caramelo de leche, marca Tomy Montes y Damy Montes. 6 piezas de dulces variados (panditas, paleta coronado, kranky, rellenos, chocoretas). 3 piezas dulces, tamboritos de tamarindo y cine. 5 piezas de chicles varios marca bubli bubli	Bolos con dulces con una fecha mínima de caducidad de 3 meses	\$25.50	\$765,000.00
SUB TOTAL						\$765,000.00
I.V.A.						\$122,400.00
TOTAL						\$887,400.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		

 LEMG
  XSAP
  RRPH
  ODZC
  VMCR
  ADPV
 PÁGINA 29 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE 2025.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y PLAZO DEL PAGO TOTAL A CONTRA ENTREGA.

GARANTIA: DULCES CON FECHA MINIMA DE CADUCIDAD DE TRES MESES.

LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS LIBRE A BORDO EN EL EDIFICIO DE LA UMA (UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA) TERCER PISO, EN LA SALA DE JUNTAS DE EXPRESIDENTES CON DOMICILIO EN: AV. MEZQUITAL NUMERO 604, COLONIA LOS PORTALES, CP. 48315, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO VIII.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

CAPÍTULO IX.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 25/11/2025, A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

CAPÍTULO X.

FIRMA DEL CONTRATO:

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MIÉRCOLES 26/11/2025, A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

VMCR

ADPV

PÁGINA 30 DE 32



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

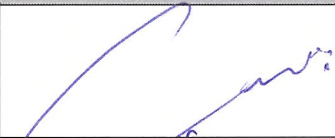
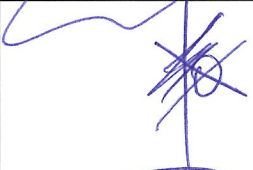
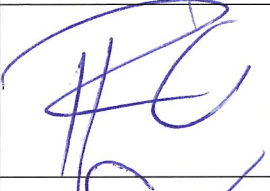
OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **11:05 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

**A T E N T A M E N T E
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

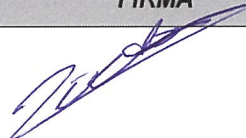
 LEMG  XSAP  RRPB  ODZC  VMCR  ADPV **PÁGINA 31 DE 32**



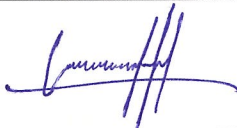
**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. VICTOR MANUEL CORTEZ ROSALES	ASISTENTE EJECUTIVO	

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. ALAN DAVID PADILLA VALENCIA	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LEGAL	


LEMG


XSAP


RRPH


ODZC


VMCR


ADPV

PÁGINA 32 DE 32